

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

SPANISH FLAG BOWL 2023

Todos los clubes clasificados deberán de seguir las indicaciones y normativas vigentes del Exmo Ayto de Calatayud y velar por la seguridad e integridad tanto de deportistas y asistentes como de las instalaciones, asegurando la limpieza de éstas.

Cualquier duda sobre la presente convocatoria podrá ser trasladada mediante correo electrónico a flag@fefas.es, siendo respondida a la mayor brevedad posible.

1. REQUISITOS PREVIOS

- 1.1. Cualquier equipo que disponga de Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA con Liga Territorial activa de su categoría, reconocidas por FEFA según los Estatutos de ésta. Mientras haya plazas libres, los clubes YOUTH podrán inscribirse, aunque no dispongan de ésta.
- 1.2. Haber participado en su respectiva Liga Territorial.
 - 1.2.1. De no disponer de Liga Territorial Senior, FEFA podrá habilitar plaza si lo estima oportuno.
- 1.3. Ningún equipo optará a clasificación por una Liga Territorial ajena a la Federación a la que pertenezca según su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de su respectiva Comunidad Autónoma, salvo que carezca de Territorial propia que ampare sus competiciones.
- 1.4. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas y ser un club adherido a FEFA.
- 1.5. Cualquier deportista deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de Flag con el club clasificado, la cual habrá tenido que ser tramitada y validada por la Federación Autonómica que aplique antes de la finalización de la Liga Territorial por la que opte a esta clasificación.
- 1.6. Cualquier deportista menor de edad que se inscriba en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores/as legales.
- 1.7. Los clubes clasificados deberán de aportar documento acreditativo indicando que disponen de los Derechos de Imagen de sus integrantes, autorizando a FEFA a poder grabar y hacer uso de la documentación gráfica derivada de la propia competición con fines estrictamente deportivos y de promoción del Flag Football.
- 1.8. Los clubes clasificados deberán de presentar documento acreditativo indicando que sus deportistas han recibido información del Reglamento FEFA vigente en cuanto al Código del Flag Football, Equipo Reglamentario y Normativa.
- 1.9. Siguiendo el Reglamento de Flag vigente en FEFA y en IFAF según la Regla 1.1.1 “Los rosters de los equipos consisten en un máximo de 15 jugadores (5 en el campo y 10 sustitutos).” Además, siguiendo el Reglamento de Flag vigente en FEFA y en IFAF según la Regla 1.1.4 “Cada equipo designará al referee no más de 2 jugadores como sus capitanes y no más de 2 entrenadores”

No se hará pues, uso de los cambios opcionales indicados en el susodicho reglamento, siguiendo la forma y costumbre en competiciones IFAF.

- 1.10. Para un desarrollo fluido del campeonato, se hará entrega de un roster antes del inicio de la competición en el lugar y en la forma que se hará llegar a los participantes al menos 48 horas antes del mismo. Se hará excepción a la designación de capitanes en la Regla 1.1.4 pudiendo estos variar de un partido a otro quedando reflejados en el Acta del partido por el Referee principal.
- 1.11. El CTA de FEFA será quien gestione exclusivamente en coordinación con los CTAs territoriales la aportación arbitral. Los gastos de alojamiento, pensión y desplazamiento correrán a cuenta de los clubes, estando estos incluidos dentro de las tasas de inscripción.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 2.1. Se disputará en la Modalidad 5X5 en categorías Senior (Open y Femenino) y Youth (U17, U15, U13 y U11)
 - 2.1.1. En Youth pueden participar deportistas de ambos sexos.
 - 2.1.2. Si no hubiera suficientes equipos U11 para lanzar competición, estos equipos se inscribirán en U13 automáticamente.
- 2.2. Se jugará con el último Reglamento FEFA y según la Normativa de Competición vigentes.
- 2.3. SENIOR: Se clasificarán un máximo de 12 equipos por categoría, según los criterios de clasificación del punto 3 de este documento.
- 2.4. YOUTH: Se clasificarán un mínimo de 4 equipos por categoría y un máximo de 10, según inscripción de clubes. Si hubiera que realizar algún filtro por número de inscripciones, se priorizarán:
 - (1) Campeones de Territoriales.
 - (2) Criterios de Clasificación de Senior.
- 2.5. Cada club podrá presentar solo 1 equipo compuesto por un número limitado de jugadores/as y staff por categoría, como se indicaba en el punto 1.9, conformado por 15 jugadores/as y 2 entrenadores/as
- 2.6. El formato de la competición será mediante una fase previa por grupos, seguidos de playoffs. En el caso de disponer de menos de 6 equipos en alguna categoría, se emplazará a los dos primeros clasificados directamente a una final sin Playoffs previos, emplazando al resto de equipos a partidos concretos para luchar por un puesto final.
- 2.7. Los Campeones de la SFB 2022 y Copa de España de la temporada vigente, serán cabezas de serie y estarán clasificados directamente para esta SFB 2023, en caso de coincidir, será cabeza de serie el subcampeón de la SFB 2022 o, si fuera necesario, el subcampeón de Copa de España de la temporada vigente.
- 2.8. En SENIOR, se formarán por sorteo grupos del mismo número de equipos. En el caso de que haya dos equipos de una misma territorial, el sorteo será condicionado, para evitar que ambos equipos coincidan en el mismo grupo, durante esta primera fase. De haber 3 equipos de alguna Territorial, será el último en clasificarse de estos quien coincidirá con otro equipo de su misma Federación Autonómica. En YOUTH se conformarán cuadros de grupos según equipos inscritos,

condicionando el sorteo para evitar en lo posible coincidencia de equipos de la misma territorial en el mismo grupo.

- 2.9. La fase previa se jugará íntegramente el sábado, y los playoffs el domingo. Los equipos campeones y subcampeones de cada grupo se enfrentarán en semifinales (A1 vs B2 y B1 vs A2); los equipos ganadores de éstas disputarán la final

3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

3.1. YOUTH: Por inscripción directa. Cada Territorial tiene competencia para disponer de sus propios sistemas de clasificación a la hora de elegir sus propios participantes en caso de estimarlo oportuno.

3.2. SENIOR: Campeón de la SFB2022 y Copa de la temporada vigente, más representantes de cada Territorial reconocida y/o perteneciente a FEFA, a saber:

- ANDALUZA
- ARAGONESA
- ASTURIANA
- CANARIA
- CATALANA
- GALLEGA
- MADRILEÑA
- MURCIANA
- VALENCIANA
- 1 Plaza por invitación

3.2.1. El campeón de la SFB del año anterior y Copa de la temporada vigente habilitan plaza adicional para sus respectivas territoriales en el caso de ostentar título de campeones de su respectiva liga territorial.

3.2.2. Si tras aplicar estos criterios quedaran plazas por cubrir, se habilitará plaza de participación por invitación directa siguiendo el orden de clasificación de la anterior SFB.

OPEN	
POS	EQUIPO
1	VALENCIA FIREBATS
2	LAS ROZAS BLACK DEMONS
3	ATLANTIC DEVIS
4	MADRID CAPITALS
5	BARCELONA PAGESOS
6	MÓSTOLES TEMPLARS
7	GIÓN NORTEÑOS
8	IBI INDUSTRIALES
9	BIGUES I RIELLS SCORPIONS
10	FUENGIROLA POTROS

FEMENINO	
POS	EQUIPO
1	VALENCIA FIREBATS
2	SAN JUAN DOLPHINS
3	MADRID CAPITALS
4	LEGANÉS MONSTERS
5	BARCELONA PAGESOS
6	ALICANTE SHARKS
7	MURCIA BLACK WIDOWS
8	GIÓN MARINERS
9	ATLANTIC DEVILS
10	FUENGIROLA POTROS

- 3.3. FEFA se reserva el derecho a abrir plazas por invitación para cubrir el número de participantes, incluso a reducirlo en el caso de que alguna territorial carezca de la capacidad de enviar a algún equipo representante.

4. DEPORTISTAS ADMITIDOS

- 4.1. En lo que a la nacionalidad de deportistas se refiere, no existe limitación alguna en la competición.
- 4.2. La edad de participación en la Competición se limita a deportistas cuyo año de nacimiento cumpla con la siguiente tabla de edades:

SENIOR	2007 y anteriores
U17	2006 a 2009 (Femenino desde 2005)
U15	2008 a 2011
U13	2010 a 2013
U11	2012 y posteriores

Esta última categoría podría integrarse en U13 de no haber equipos suficientes.

- 4.3. Cualquier deportista que haya participado con un club en competición oficial durante la temporada en curso (Territorial o Nacional), no podrá hacerlo posteriormente con otro club para participar en la SFB.
- 4.4. El incumplimiento expreso de esta normativa podrá suponer la descalificación del club o clubes infractores incluso después de concluida la SFB, siempre tras resolución del Comité de Disciplina Deportiva.

5. LUGAR Y FECHAS DE COMPETICIÓN

- 5.1. La competición se disputará los días 10 y 11 de junio la categoría YOUTH y los días 17 y 18 la categoría SENIOR.
- 5.2. Las instalaciones que albergarán la SFB están situadas en Calatayud (Zaragoza), en la Ciudad Deportiva ([enlace](#)).
- 5.3. Se enviará toda la información correspondiente a los horarios el 15 de mayo del 2023.
- 5.4. En el caso de quedar alguna Liga Territorial sin concluir, se cerrarán los horarios dejando la plaza correspondiente "pendiente de asignación", haciendo referencia a las plazas susceptibles de clasificación.

6. INSCRIPCIONES.

- 6.1. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 550 € por equipo SENIOR (13,18€ más que la SFB 2022) y de 450€ por equipo YOUTH (61,18€ **menos** que la SFB 2022), incluyendo los gastos de arbitraje y derivados de los mismos. Este importe se compone de:
 - 6.1.1. 300€ de inscripción en SENIOR
 - 6.1.2. 200€ de inscripción en YOUTH
 - 6.1.3. 250€ de gastos arbitrales por equipo
- 6.2. Los clubes tendrán un descuento de 50€ **por cada equipo** a partir del segundo inscrito inclusive, siempre y cuando sean estos de categoría YOUTH.
 - 6.2.1. Aclaración: El primer equipo inscrito será de cualquier categoría.
A partir del segundo y posteriores, las inscripciones YOUTH otorgan el descuento indicado.
- 6.3. El importe de la inscripción deberá ser aprobado en FEFA según los cauces y procedimientos establecidos para tal efecto en su Estatutos.
- 6.4. Se establece el 14 de mayo a las 23:59 como fecha límite para que las Federaciones Autonómicas comuniquen a sus representantes según los criterios indicados en este mismo documento, los cuales dispondrán de 7 días naturales (hasta el 21 de mayo a las 23:59) para presentar la documentación requerida para participar:
 - 6.4.1. Comunicado de la Federación Autonómica pertinente indicando el puesto en el que finalizó la Liga correspondiente de disponer de ella.
 - 6.4.2. Roster oficial del club con sus integrantes, ID de Licencias, Fechas de expedición y datos personales.
 - 6.4.3. Justificante de Pago.
- 6.5. El formulario de inscripción deberá de estar validado por la Federación Autonómica donde el equipo está adscrito, y estará acompañado del roster oficial (emitido por la Federación Autonómica), que será validado por FEFA.
- 6.6. Toda la documentación solicitada deberá enviarse antes de las 23:59 del día límite fijado a secretariogeneral@fefas.es, flag@fefas.es y directordeportivo@fefas.es.
- 6.7. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.
- 6.8. FEFA se reserva el derecho a solicitar a las Federaciones Territoriales rosters y/o justificantes de licencias de deportistas bajo el amparo del RGPD para atestiguar y asegurar el cumplimiento de la presente convocatoria.

7. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- 7.1. La organización podrá facilitar datos y contactos de negocios hoteleros, de restauración y/u hosteleros listados por el Exmo Ayto de Calatayud de cara a la SFB, si bien es responsabilidad de cada club y sus deportistas la reserva y cumplimiento de las normativas vigentes, quedando FEFA exenta de responsabilidad alguna